

Gobierno de Chile  
 Ministerio del Interior  
 Depto. Extranjería y Migración

N° Int.: N-1641816



MINISTERIO DE HACIENDA  
 Oficina de Partes  
**RECIBIDO**

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
**RECEPCION**

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

**REFRENDACION**

Ref. por \$ .....  
 Imputación .....  
 Anot. por \$ .....  
 Imputación .....  
 Deduc. Dto. ....

MINISTERIO DEL INTERIOR  
 13 MAY 2009  
 TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 597

SANTIAGO, 03 FEB 2009  
 HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

**DECRETO :**

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Jose MOSQUERA FIGUERAS, RUN: 14.714.043-6, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en .
2. Don Hector VAZQUEZ LEONARD, RUN: 14.670.199-K, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en MACUL.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



FRANCISCO PÉREZ YOMA  
 Ministro del Interior

CDH/EAT/LFR  
 [2525] 13/01/2009

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Saluda atte. a Ud.

6198595  
 Patricio Rosende Lynch  
 Subsecretario del Interior